



RAWSON CHUBUT, 18 de AGOSTO de 2021

DICTAMEN Nº 93/2021 C.F.

ref: EXPTE 40080/2021 BANCO DEL CHUBUT
LIC.PCA. Nº 5/21

Señor Presidente:

Visto las presentes actuaciones, y lo ordenado a fojas 205, procedo a emitir mi opinión al respecto.

Cumplidas las exigencias legales, según Dictamen 43/21 a fojas 206, debo destacar lo observado por la Junta de Pre- adjudicación respecto del único oferente Consultores 400 SA, en cuanto a que deberá legalizar la documentación societaria, previo a la emisión de la orden de compra..

El monto pre- adjudicado asciende a U\$S 197.552 más IVA.

No tengo otra observación que realizar.

Así me expido.